

Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

MÁSTER EN FILOSOFÍA Y CULTURA MODERNA

La estructura del plan de estudios del Master en Filosofía y Cultura Moderna comprende un módulo obligatorio, que integra materias de las cuatro especialidades correspondientes a las áreas de conocimiento que conforman los estudios universitarios de Filosofía, y cuatro módulos optativos, correspondiente cada uno de ellos a dichas especialidades.

La coordinación de estos módulos es la habitualmente desarrollada por el profesorado de los distintos departamentos y áreas de conocimiento de la Facultad de Filosofía. A ello se añade un cuidado más específico en la coordinación de los diferentes módulos, que corresponde a los responsables de cada área. Este esfuerzo de coordinación, al que contribuye el PAS, se adecua a las indicaciones del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad de Sevilla, que regula los procedimientos de gestión de la docencia.

En concreto, los mecanismos de coordinación se establecen de manera diferenciada a partir de los siguientes agentes: el coordinador del máster, los coordinadores de módulos específicos u optativos (responsables de área), los coordinadores de las distintas asignaturas del máster y los profesores que las imparten. El desarrollo de esta coordinación comprende las siguientes funciones:

a) Coordinador del máster:

☐ Coordinar y supervisar la adecuación de contenidos y actividades docentes de los módulos por materias y asignaturas.
□ Coordinar las propuestas de Profesorado implicado en la docencia de máster.
□□Integración de actividades y metodologías docentes de las distintas materias y módulos.

En todo lo que no se hubiese recogido en esta memoria, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente y aprobación de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Sevilla.